

A MEDIDA FRANQUICIAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 102/06 seguida en este Juzgado, a instancia de doña María Berta Rey Raño, con D.N.I. 35.437.431-C contra «A Medida Franquicias, Sociedad Limitada», con C.I.F. B-36866721, sobre extinción de contrato, se ha dictado Auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«S. Sª., dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora «A Medida Franquicias, Sociedad Limitada», por la suma total de 3.250,74 euros de principal, más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 325,07 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente a la ejecutante doña María Berta Rey Raño, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna; manteniéndose la traba de embargo decretada respecto de los vehículos 7584-CXW y 6662 CDV.»

Santiago de Compostela, 5 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, Marina Pilar García de Evan.—7.205.

AC CAMERFIRMA, S. A.*Convocatoria de Junta General ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de AC Camerfirma, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede del Consejo Superior de Cámaras, sito en la calle Ribera del Loira, número 12, el próximo día 23 de marzo de 2007, a las doce (12) horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Suspensión de acuerdos adoptados en la Junta General de 30 de junio de 2006. Acuerdos que procedan.

Tercero.—Información sobre la transmisión de las acciones de SBB Participaciones, Sociedad Limitada y Corporación Financiera de Galicia, Sociedad Anónima. Acuerdos que procedan.

Cuarto.—Restablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad. Reducción de capital. Ratificación de la adquisición de acciones propias. Amortización de acciones propias. Ampliación de capital. Acuerdos que procedan.

Quinto.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para ejecutar y protocolizar los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien de obtener de la sociedad su entrega, o bien de obtener de la sociedad su envío, de forma inmediata y gratuita, en particular de los siguientes documentos: El informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas y el informe de los administradores sobre el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía incluyendo la propuesta de modificación de los Estatutos.

Madrid, 15 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Requeijo Pascua.—8.744.

AKORDE TRANSIT EXPRESS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 50/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tanya Ivanova Bebova, contra Akorde Transit Express, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Akorde Transit Express, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.437 euros de principal, más 2.287'40 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 30 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—7.573.

ALBACETE BALOMPIÉ, S. A. D.*Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la celebración de

Junta general ordinaria de esta entidad, la cual tendrá lugar, en primera convocatoria, el 24 de marzo de 2007, a las diez horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 25 de marzo de 2007, a las diez horas; ambas convocatorias tendrán como lugar de celebración el salón del Paraninfo del Campus Universitario de Albacete.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2006, comprendiendo éstas: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, documentos todos referidos al mismo cierre. Igualmente, examen y aprobación, si procede, del informe de gestión del ejercicio 2005-2006 y del informe de Auditoría referido a las cuentas anuales del ejercicio anual cerrado a 30 de junio de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada deportiva 2006-2007, previa presentación a la Junta general de accionistas del proyecto de presupuesto e informe de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la propia Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la entidad y, en su caso, a obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el Real Decreto sobre Sociedades Anónimas Deportivas y los correspondientes a los establecidos en los Estatutos de la sociedad.

Albacete, 15 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Contreras Plasencia.—8.918.

ALMACENES FARMACÉUTICOS**MADRILEÑOS, S. A.****Sociedad unipersonal****(Absorbente)****FARMALIANZA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Absorbida)***Anuncio de fusión*

El 16 de febrero de 2007, las Juntas Generales de las sociedades Almacenes Farmacéuticos Madrileños, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Farmalianza,